

LA RIOJA, 10 4 NOV 2024

VISTO: la Resolución N 2410/24 y la necesidad de otorgar la continuidad a los Cambios de Funciones del Personal que se desempeña en Equipos Técnicos, e instituciones educativas de los diferentes niveles y Modalidades dependientes de esta Secretaría de Gestión Educativa, del Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado solicitan se dé continuidad al personal que presta funciones técnico docentes en equipos de niveles educativos, Equipos con función administrativa y equipos auxiliares docentes en instituciones de los Niveles y modalidades a fin de garantizar de un trabajo integral y sostenido.

QUE con el propósito de conformar equipos interdisciplinarios para realizar acciones previstas desde la Secretaría de Gestión, tales como el asesoramiento, producción de materiales, documentos educativos y la capacitación, para la construcción de prácticas de articulación sustentable, y establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles para el cumplimiento de funciones auxiliares donde se requieran.

Ren
QUE El cambio de funciones del personal docente donde quiera se desempeñe requiere de una planificación de tareas que dignifique su participación en las instituciones educativas y en los equipos técnicos. Que el mencionado proceso requiere de la continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, para promover cambios a partir de prácticas del trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal dependiente de este Ministerio de Educación.

0722

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


José E. Fuentes
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER el Cambio de Funciones por el periodo 01 de Noviembre del año en curso, y hasta la culminación del Ciclo Lectivo 2024, al personal de Educación que se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo dependiente de este Ministerio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, a las Direcciones de Niveles Educativos, Sedes de Supervisión de los distintos niveles y Modalidades, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº **0722**




Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


José E. Fuentes
COORDINADOR ORAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA



LA RIOJA
GOBIERNO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

J.U.E.T.A.E.N.O.

CAMBIO DE FUNCIONES

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CARGOS/ HORAS	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACCIONES A DESARROLLAR
1	AGRAMUNT, Debora Eleonora	23.794.248	08 Horas Cátedras	Colegio Provincial N° 7	Administrativo
			18 Horas Cátedras	Colegio Provincial N° 3	
			04 Horas Cátedras	E.P.E.T. N° 1	
			06 Horas Cátedras	Colegio Politécnico	
2	ALARCON REARTE, Yvana	25.527.517	M. de Ingles - 17Hs.	Escuela N° 249 - T. M.	Dpto. Legal
3	BRIZUELA, Natalia Veronica	26.335.623	Asesora Pedagógica	Colegio Provincial N° 7	Administrativo
4	BAZZONI, Juan José	17.408.344	20 Horas Cátedras	Colegio Politécnico - T. M.	Informática
			10 Horas Cátedras	Superior - T. T.	
5	FAVALLI, Mirta Susana	20.575.682	D02	Escuela N° 243	Administrativa
6	CALIVA, Fernando Omar	25.507.177	20 Horas Cátedras	Centro Polivalente de Arte - Chilcito	Administrativo
			20 Horas Cátedras	Centro Polivalente de Arte - Chilcito - T. T.	
7	CARUSO, Silvina Ester	22.178.152	M. de Grado	Escuela N° 246	Administrativo

[Handwritten signature]

0722

COPIA FOLIO DE ORIGINAL



José E. Fuentes
COORDINADOR GEN. DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA